



SLALOM VILLAGONZALO PEDERNALES

REGLAMENTO PARTICULAR

6.07.2024



Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
6.06.2024	23:00	Publicación de Reglamento	Secretaría
	23:30	Apertura de Inscripciones	
2.06.2024	23:00	Cierre Inscripciones	
4.06.2024	10:00	Publicación de lista inscritos	
6.07.2024	11:00 a 12:00	Verificaciones Administrativas	
	12:30 a 13:30	Verificaciones Técnicas	
	12:15	Briefing	
	13:00	Manga Reconocimientos	
	14:00	Manga 1	
	A continuación	Manga 2	
	A continuación	Manga 3	
	20:00	Entrega de premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 644142316 y en la página web, www.clubautomovilpineda.es y, el Tablón de Anuncios en **Telegram** https://t.me/SL_Villagonzalo, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular





ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición

La escudería, **Club Automóvil Pineda**, con licencia de escudería **EC-0241-ESP/CL**, organiza el día **6 de Julio de 2024**, una prueba denominada, **Slalom Villagonzalo Pedernales**

1.2. Puntuable

La prueba es puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Slalom.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León

P 31/2024

Fecha de Aprobación el 13 de junio de 2024



1.2. Comité Organizador

- 1- Omar Villoldo Iturbe
- 2- Sergio Arribas Bravo

Domicilio del Comité de Organización
C/ Real 42 – 09349 Pineda Trasmonte (Burgos)
Telf. 644142316 - info@clubautomovilpineda.es

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Slalom 2024.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Slalom 2024.y se agruparan en las siguientes clases:

- Clase I - hasta 1.599 cc
- Clase II - de 1.600 cc a 2.000 cc
- Clase III - de 2.001 a 3.500 cc y 4X4
- Clase IV - Turismos de propulsión
- Clase V - Kart Cross Especificación Campeonato España

En los vehículos turboalimentados su cilindrada será multiplicada por el coeficiente 1,7 para motores gasolina y 1.5 para motores diésel, para establecer su cilindrada real.

ARTÍCULO 4º Aspirantes

Las licencias admitidas, estarán de acuerdo con el Artículo 2 de las PCCCTCCYL del 2024





ARTÍCULO 5º Derechos de inscripción y número de participantes

5.1. Conforme al artículo 7 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Slalom 2024 se establece en **70 €**.

5.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con todos los datos exigidos en el formulario que pueden encontrar en la web **www.clubautomovilpineda.es** el pago se realizará a través del **TPV virtual** al cual será redirigido una vez realizada la inscripción. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

5.3. El número máximo de participantes admitidos será de 60.

ARTÍCULO 6º Seguridad

6.1. Seguridad de la prueba

Se tiene contratada una **ambulancia** y el seguro de responsabilidad civil con la federación

6.2. Seguridad de los vehículos

Conforme al artículo 8 del Reglamento Deportivo de Slalom, FACYL 2024

ARTÍCULO 7º Premios

Se entregarán trofeos a los 3 primeros de la scratch y a los tres primeros de cada una de las clases

ARTÍCULO 8º Reclamaciones y Apelaciones

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Deportivo de Slalom, FACYL 2024.